1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2022-331-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Mayo de 2022

Referencia: Resolución compra equipamiento informático EX-2021-05152161- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de adquisición de insumos y equipamiento informático para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en orden n° 62 por Resolución (D.) nro.: REDEC-2021- 4061-UBA-DCT_FSOC, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

El informe técnico emitido por la Dirección de Sistemas de la facultad obrante en orden n° 110.-

Que según información contable obrante en orden nº 114 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Que la Comisión Evaluadora ha elaborado el Dictamen n° 04/22 obrante en orden n° 123.-

Que la Dirección de Mesa de Entradas de la facultad en orden n° 128 informa que no se han presentado impugnaciones al dictamen.-

La intervención de su competencia en orden n° 135 de la Asesoría Letrada de la facultad

de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-“

Que Asesoría Letrada observa que por un error involuntario obra en orden n° 63 la Resolución (D.) nro.: REDEC-2021-4066-UBA-DCT_FSOC siendo idéntica a la Resolución (D.) nro.: REDEC-2021-4061-UBA-DCT_FSOC obrante en orden n°62 y corresponde dejarla sin efecto.-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 1, es el siguiente: 1° MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT N° 30-70708853-9), 2° CORADIR S.A. (CUIT N° 30-67338016-2).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 2, es el siguiente: 1° MARTIN JORGE VALLS (CUIT Nº 24- 23377481-9), 2” HOGARSTYLE S.A. (CUIT N° 30-71425272-7).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 3, es el siguiente: 1° IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30- 71028438-1), 2° INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. (CUIT N° 30-71082860-8).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 4, es el siguiente: 1° IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30- 71028438-1).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 5, es el siguiente: 1° IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30- 71028438-1).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 6, es el siguiente: 1° IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30- 71028438-1).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 7, es el siguiente: 1° ZNET SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. (CUIT N° 30-70952651-7).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resolución (C.S.) nro. 8240/13 artículo N°15, y su modificatoria (C.S.) nro. 1073/18 y concordantes del Dcto. nº 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución nro.: REDEC-2021-4066-UBA-DCT_FSOC obrante en orden n° 63 por ser la misma un duplicado de la Resolución (D.) nro.: REDEC2021-4061-UBA-DCT_FSOC obrante en orden n° 62.-

ARTÍCULO 2° - Aprobar la presente Licitación Privada nº 19/21 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 3° - DESESTIMAR la oferta de ICAP S.A. (CUIT Nº 30-50382598-4) por no cumplir con los 36 meses de garantía de funcionamiento y servicio técnico requeridos en el pliego de bases y condiciones.-

ARTÍCULO 4º - DESESTIMAR la oferta de la firma CORADIR S.A. (CUIT N° 30-67338016- 2) correspondiente al renglón nº 1 alternativa por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 5º - DESESTIMAR la oferta de la firma IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30-71028438-1) correspondiente a los renglones nº 1 y 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 6º - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle: A MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT N° 30-70708853-9) El renglón nro.: 1 por menor precio admisible ajustado al pliego y por un importe total de $ 1.379.760,00 IVA incluido. – A MARTIN JORGE VALLS (CUIT N° 24-23377481-9)

El renglón nro.: 2 por menor precio admisible ajustado al pliego y por un importe total de $ 518.000,00 IVA incluido. – A IDEAS TECNOLÓGICAS S.R.L. (CUIT N° 30-71028438-1)

Los renglones nro.: 3, 4, 5 y 6 por menor precio admisible ajustado al pliego y por un importe total de $ 848.240,00 IVA incluido. – A ZNET SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. (CUIT N° 30-70952651-7)

El renglón nro.: 7 por menor precio admisible ajustado al pliego y por un importe total de $ 409.601,94 IVA incluido. – IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 3.155.601,94) IVA incluido.-

ARTÍCULO 7º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2022 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 179.131,59) - FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 280.240,00) - FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 16 (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - $ 568.000, 00) - FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 16 (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - $ 2.128.230, 35) -

ARTÍCULO 8º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir las órdenes de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 9º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. -

Digitally signed by ACKERMAN Esteban
Date: 2022.05.26 15:52:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esteban Ackerman
Secretario
Secretaría de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by MERA ALBA Maria Carolina
Date: 2022.05.26 18:58:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARÍA CAROLINA MERA ALBA
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.05.26 18:55:34 -03:00